



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 136, fecha: viernes, 19 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MILMARCOS

PROCEDIMIENTO ADJUDICACION LICENCIA TAXI

1941

Con fecha 23 de mayo de 2018, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 98, el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de UNA licencia de auto-taxi en el municipio de Milmarcos.

Que durante el plazo de previsto, se han presentado las siguientes solicitudes:

- N.º de registro de entrada: 8 Empresa: REYBE AVIT S.L.
- N.º de registro de entrada: 9 Empresa: TRANSPORTE ZONAL SEÑORIO DE MOLINA S.L.
- N.º de registro de entrada: 10 Empresa: MARIA DE LOS REYES PEREZ GARCIA

En acto de apertura celebrado el día 26 de junio del sobre A Documentación administrativa la mesa de contratación, resolvió lo siguiente:

- a) Admitir al procedimiento de adjudicación las propuestas presentadas por:
 - N.º de registro de entrada: 8 Empresa: REYBE AVIT S.L.
 - N.º de registro de entrada: 9 Empresa: TRANSPORTE ZONAL SEÑORIO DE MOLINA S.L.
 - N.º de registro de entrada: 10 Empresa: MARIA DE LOS REYES PEREZ GARCIA



Finalizado este plazo de presentación, y visto que no se ha procedido a la publicación de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se procede a abrir un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

En caso de no presentarse observaciones o alegación alguna, se procederá a continuar con la propuesta de la Mesa de contratación celebrada el 26 de junio de 2019, a favor de la Empresa TRANSPORTE ZONAL SEÑORIO DE MOLINA SL. atendiendo a la Memoria presentada

En Milmarcos a 12 de julio de 2019 EL ALCALDE Fdo: Fernando Marchan Moreno